

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



QUILLOTA, 10 de Diciembre de 2020.

EXENTO Nº: 4796/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 8897/ VISTOS:

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 11.355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 829 de fecha 19/03/2020; y La Orden de Trabajo Nº 830 de Fecha 19/03/2020 de **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**
- 4.- Decreto Nº 7411 de Fecha 04/11/2015 Exento Nº 2696 que designa a **MILITZA LORENA OLMOS VALDIVIA**, Rut: 11.942.318-8 con 26 hrs Titulares.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 399 de Fecha 30/01/2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 400 de Fecha 30/01/2020.
- 6.- Certificado de Título.
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:
NOMBRE	MILITZA LORENA OLMOS VALDIVIA
RUT	11.942.318-8
FUNCIÓN	DOCENTE DE INGLÉS
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	26 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	22 HRS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR 4 HRS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
FUNCIÓN ESPECÍFICA	HORAS SEP (2) DESARROLLO PROFESIONAL; (2) TALLER EXTRACURRICULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 “Personal a Titular”, No rinde fianza.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Municipalidad
Secretaría Municipal

LMG/DMB/LSD/ICP/ebi/-

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valpso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado, 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-